MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 292.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 13 DEL 22 DE JUNIO DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS.----------

Asunción, 13 *de* Julio *de 2010*

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 665 del 13 de julio de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita la ampliación del Contrato N° 13 del 22 de junio de 2010, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Automotor S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 9/2010, para la "Adquisición de Camionetas"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Subgrupo 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad", Fuente de Financiamiento FF10, para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a realizar la Ampliación del Contrato N° 13 del 22 de junio de 2010, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Automotor S.A., por un monto de Gs. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones), con Fuente de Financiamiento FF10, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Ricardo Lugo Arrúa
Director Jurídico – Encargado de Despacho
Secretaría General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 14 JUL. 2010